Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000454

DECRETO Nº **2.951**

Chillán Viejo, 1 de Septiembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000454, formulada por doña Ingrid Acuña Caballero señala: "Necesito conocer: 1.-cuantos sumarios o investigaciones administrativas ha solicitado Contraloría al municipio desde el 2016 a la fecha y cuáles fueron las razones 2.-cuantos informes de auditoría ha realizado Contraloría al municipio desde el 2016 a la fecha y cuáles fueron las razones 3.-cuantos juicios de cuentas abrió desde el 2016 a la fecha y a que departamentos y las razones para que se ejecutara, cuál es su estado actual y en aquellos que ha terminado cual fue la determinación", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000454, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitada por doña Ingrid Acuña Caballero.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
Sra. **Ingrid Acuña Caballero**, solicitante; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.

RESPUESTA SOLICITUD MU043T0000454

1.- Cuantos sumarios o investigaciones administrativas ha solicitado Contraloría al municipio desde el 2016 a la fecha y cuáles fueron las razones.

Respuesta: Dos, por autorización trato directo el cual está cerrado y sobreseído. La otra por uso imagen Alcaldicia y visita de ex Ministro Elizalde, en proceso investigativo.

2.- Cuantos informes de auditoría ha realizado Contraloría al municipio desde el 2016 a la fecha y cuáles fueron las razones.

Respuesta: Dos, Auditoría N° 665 por bienes y servicios de consumo, y recursos físicos municipales en año de elecciones; y la Auditoría N° 579 sobre licencias de conducir.

3.- Cuantos juicios de cuentas abrió desde el 2016 a la fecha y a que departamentos y las razones para que se ejecutara, cuál es su estado actual y en aquellos que ha terminado cual fue la determinación.

Respuesta: ninguno.

ALCALDE(S) CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Chillán Viejo, 4 de Septiembre de 2016